



Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

N° 003-85-IGP

Lima, 21 de Febrero de 1985.

VISTA, la solicitud presentada por doña ESTHER JINES ARROYO, Programador de Sistema PAD III, Grado I Sub-Grado 4, de la Dirección de Administración, del régimen laboral 11377, solicitando OCHO (08) días de licencia por razones de salud;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente ha presentado el Certificado Médico que acompaña que justifica la licencia solicitada; y,

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 55° de la Ley 11377 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, Art. 23° del Decreto Ley 22482, Decreto Supremo N° 029-84-PCM y su Reglamento Ley 23861 y Resolución de Presidencia N° 240-IGP/81;

SE RESUELVE:

OTORGAR en vía de regularización a favor de doña ESTHER JINES ARROYO, Programador de Sistema PAD III, Grado I Sub-Grado 4, de la Dirección de Administración, del régimen laboral 11377, - OCHO (08) días de licencia por razones de salud con goce de haber a partir del 13 al 20 de Noviembre de 1984.

Regístrese y comuníquese,

Wilches B.

npl.